

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

**EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el Decreto Departamental No.26 de enero de 2020, expedido por el señor Gobernador de Bolívar y,

**CONSIDERANDO:**

Que el **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA** del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, atendiendo a las competencias y a las facultades delegadas por el señor Gobernador de Bolívar en Decreto No. 26 de enero de 2020 adelantó todos los trámites, actuaciones, estudios y presupuesto a la maduración del proyecto y la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer la necesidad de contratar la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”**, a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

Que una vez agotada la fase anterior, el precitado funcionario determinó los requisitos habilitantes y de ponderación de carácter jurídico, técnico y financiero que se consignaron en el estudio previo y que sirvieron de base para la adopción de los pliegos de condiciones.

Que con base en ellos, se procedió a la elaboración del pliego de condiciones definitivo, y la emisión de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SI-001-2020**.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.605.374.983,67) M/CTE** amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal adjunto al expediente y que hace parte integral del presente acto.

Que la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la de concurso de méritos abierto, atendiendo la naturaleza de la consultoría de la contratación y que es esta la forma que por regla general debe utilizarse para seleccionar a los contratistas del estado.

Que de conformidad con la normatividad antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que mediante Resolución No. 133 de marzo de 2020 , se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-SI-001-2020** cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

Que al cierre del Concurso de Méritos que tuvo lugar el día 20 de marzo de 2020, a las 09:30 a.m., se presentaron las siguientes propuestas:

<b>IDENTIFICACIÓN</b>		<b>N/A</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>ISABEL VICTORIA LEON REYES</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>39.778.286</b>	
<b>INTEGRANTES</b>		<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>INTEGRANTE # 2</b>
	<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	INTERSA S.A.	TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S.
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	860450644-3	860038275-4
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	ISABEL VICTORIA LEÓN REYES	JORGE HERNANDO FORERO FORERO
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	39.778.286	79.343.910
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	50%	50%

<b>PROPONENTE # 2</b>		<b>CONSORCIO BOLVIAS</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		<b>N/A</b>		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>SANTIAGO RUIZ</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>73.111.794</b>		
<b>INTEGRANTES</b>		<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>INTEGRANTE # 2</b>	<b>INTEGRANTE # 3</b>
	<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	CARTAGENERA DE INGENIERAS S.A.S.	M&K INGENIERIA CIVIL SL SUCURSAL COLOMBIA	COLOMBIANA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	890401675-1	900928459-5	901142393-7
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO	MIGUEL ALEXANDER LEON GARCÍA	CARLOS ARTURO TORO RODRIGUEZ
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	73.111.796	80.800.864	7.465.895
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	.37,5%	25%	.37,5%

<b>PROPONENTE # 3</b>		<b>CONSORCIO VIAL BOLÍVAR 2020</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		<b>N/A</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>RAFAEL DONADO</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>3.678.866</b>	

RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSULTECNICO S S.A.S.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALES LTDA
	IDENTIFICACIÓN	860014285-3	802008390-3
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ANTONIO NICOLAS FERRARO MAURELLO	RAFAEL DONADO OSORIO
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	19.421.159	3.678.866
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%	50%

PROPONENTE # 4		CONSORCIO INTERBOLÍVAR CENTRAL 2020	
IDENTIFICACIÓN		N/A	
REPRESENTANTE LEGAL		MARIA JOSÉ MOJICA	
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		49.796.398	
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CONSULTORIAS ASESORÍAS Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
	IDENTIFICACIÓN	900790106-5	1067841933
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	MARIA JOSÉ MOJICA	N/A
	IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	49.796.398	N/A
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	70%	30%	

PROPONENTE # 5		CONSORCIO ECOBOLÍVAR		
IDENTIFICACIÓN		N/A		
REPRESENTANTE LEGAL		RUTH TARABARES		
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		30.303.453		
INTEGRANTES		INTEGRANTE # 1	INTEGRANTE # 2	INTEGRANTE # 3
	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SADING GROUP S.A.S.	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.	ECG INGENIERÍA S.A.S.
	IDENTIFICACIÓN	901192745-1	900330875-8	901289190-0

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	RUTH TABARES	MAURICIO GÓMEZ	RUBEN GUSTAVO GOY
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	30.303.454	79.150.916	949.574
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	34%	33%	33%

<b>PROPONENTE # 6</b>		<b>CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJECT</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		N/A	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		JORGE ELIECER TRUJILLO	
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>		82.214.607	
<b>INTEGRANTES</b>		<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>INTEGRANTE # 2</b>
	<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	JET INGENIERÍA S.A.S.	PROYTECO S.A.S.
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	802024876-8	900181247-2
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	JORGE ELIECER TRUJILLO	DUARTE JOSE ALZAMORA
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	72.214.607	73.197.862
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	50%	50%

<b>PROPONENTE # 7</b>		<b>CONSORCIO VIAL BOLÍVAR</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		N/A	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		JOSE FRANCISCO MORON	
<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>		79.787.849	
<b>INTEGRANTES</b>		<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>INTEGRANTE # 2</b>
	<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	INGENOBRA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S.	JOSE MANUEL GUARDO POLO
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	824004441-2	9063517-9
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	JOSE FRANCISCO MORON	N/A
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	79.787.849	N/A
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	50%	50%

<b>PROPONENTE # 8</b>		<b>CONSORCIO ESTRATÉGICO CGA</b>	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>		N/A	

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

REPRESENTANTE LEGAL		GERMÁN ANDRÉS ISAZA		
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL		79.992.761		
<b>INTEGRANTES</b>		<b>INTEGRANTE # 1</b>	<b>INTEGRANTE # 2</b>	<b>INTEGRANTE # 3</b>
	<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>	GRUPO POSSO S.A.S.	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CTP S.A.	ABIF INGENIEROS S.A.S.
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	800.007.208-9	860041968-1	901140337-5
	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	HUGO POSSO	JORGE ENRIQUE ALFARO	HUGO POSSO PRADO
	<b>IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</b>	88.197.628	80.412.013	4.610.382
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	50%	30%	20%

Que el día 26 de marzo de 2020, se publicó en el Portal de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) la evaluación preliminar a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

**EVALUACIONES PRELIMINARES**

➤ **EVALUACIÓN FINANCIERA**

PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
CONSORCIO INTERSA-TERRA	HABIL
CONSORCIO BOLVIAS	HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	HABIL
CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	HABIL
CONSORCIO ECOBOLIVAR	HABIL
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR	NO HABIL - SUBSANAR
CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	HABIL

➤ **EVALUACIÓN JURIDICA**

PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
CONSORCIO INTERSA-TERRA	NO HABIL - SUBSANAR
CONSORCIO BOLVIAS	NO HABIL - SUBSANAR
CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	NO HABIL - SUBSANAR
CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	NO HABIL - SUBSANAR
CONSORCIO ECOBOLIVAR	NO HABIL - SUBSANAR
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	NO HABIL - SUBSANAR
CONSORCIO VIAL BOLIVAR	NO HABIL - SUBSANAR
CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	NO HABIL - SUBSANAR

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

➤ **EVALUACIÓN TÉCNICA**

PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
CONSORCIO INTERSA-TERRA	NO HABIL
CONSORCIO BOLVIAS	NO HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	NO HABIL
CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	HABIL
CONSORCIO ECOBOLIVAR	NO HABIL - SUBSANAR
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR	NO HABIL - SUBSANAR
CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	NO HABIL - SUBSANAR

1. **CONSORCIO INTERSA-TERRA**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

2. **CONSORCIO BOLVIAS**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

3. **CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

4. **CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

5. **CONSORCIO ECOBOLIVAR**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	SUBSANAR
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	SUBSANAR

6. **CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

7. **CONSORCIO VIAL BOLIVAR**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
----------------------------------	--------

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

<b>2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO</b>	<b>SUBSANAR</b>
<b>RESUMEN HABILITANTES TECNICOS</b>	<b>SUBSANAR</b>

**8. CONSORCIO ESTRATEGICO CGA**

<b>2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO</b>	<b>SUBSANAR</b>
<b>RESUMEN HABILITANTES TECNICOS</b>	<b>SUBSANAR</b>

<b>ORDEN DE ENTREGA</b>	<b>PROPONENTES</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
1	CONSORCIO INTERSA-TERRA	<b><u>NO CUMPLE</u></b>
2	CONSORCIO BOLVIAS	<b><u>NO CUMPLE</u></b>
3	CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	<b><u>NO CUMPLE</u></b>
4	CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	<b><u>CUMPLE</u></b>
5	CONSORCIO ECOBOLIVAR	<b><u>SUBSANAR</u></b>
6	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	<b><u>CUMPLE</u></b>
7	CONSORCIO VIAL BOLIVAR	<b><u>SUBSANAR</u></b>
8	CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	<b><u>SUBSANAR</u></b>

**PONDERACION**

**PROPONENTE No. 1**

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>CONSORCIO INTERSA-TERRA</b>	<b>FOLIOS</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	399,9697430	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)</b>	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
<b>DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO</b>	0	ANEXO No.3 DE PONDERACION
<b>TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD</b>	10	VER ANEXO
<b>FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	100	VER ANEXO
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	709,9697430	

**PROPONENTE No. 2**

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>CONSORCIO BOLVIAS</b>	<b>FOLIOS</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>		

RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	380,6234635	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	0	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	0	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	0	VER ANEXO
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	VER ANEXO
TOTAL PUNTAJE	620,6234635	

PROPONENTE No. 3

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	399,9997574	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	145	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	10	VER ANEXO
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	VER ANEXO
TOTAL PUNTAJE	894,9997574	

PROPONENTE No. 4

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	380,6234635	ANEXO No.1 DE PONDERACION

RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)</b>	250	ANEXO No.2 DE PONDERACION
<b>DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO</b>	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
<b>TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD</b>	10	VER ANEXO
<b>FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	100	VER ANEXO
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	980,6234635	

PROPONENTE No. 5

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO ECOBOLIVAR	FOLIOS
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	343,0299286	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)</b>	45	ANEXO No.2 DE PONDERACION
<b>DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO</b>	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
<b>TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD</b>	10	VER ANEXO
<b>FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	100	VER ANEXO
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	738,0299286	

PROPONENTE No. 6

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	FOLIOS
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	399,8169616	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION

RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	250	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	10	VER ANEXO
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	VER ANEXO
TOTAL PUNTAJE	999,8169616	

PROPONENTE No. 7

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO VIAL BOLIVAR	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	399,9995627	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	15	ANEXO No.2 DE PONDERACION
DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD	10	VER ANEXO
FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	VER ANEXO
TOTAL PUNTAJE	764,9995627	

PROPONENTE No. 8

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	399,9988276	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)	98	ANEXO No.2 DE PONDERACION

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

<b>DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO</b>	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
<b>TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD</b>	10	VER ANEXO
<b>FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	100	VER ANEXO
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	847,9988276	

**RESUMEN DE LAS EVALUACIONES PRELIMINARES**

ITEM	PROPONENTES	ASPECTOS TENICOS	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERSA-TERRA	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	709,9697430
2	CONSORCIO BOLVIAS	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	620,6234635
3	CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	894,9997574
4	CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	980,6234635
5	CONSORCIO ECOBOLIVAR	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	738,0299286
6	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE	999,8169616
7	CONSORCIO VIAL BOLIVAR	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR	764,9995627
8	CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	SUBSANAR	SUBSANAR	CUMPLE	847,9988276

Que, conforme al cronograma del proceso adoptado mediante el acto administrativo de apertura, se determinó como fecha de traslado a los proponentes del informe preliminar de evaluación, periodo de observaciones, plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitadas por la Entidad, hasta el día 31 de marzo de 2020.

Que en el Portal de Contratación, en el enlace correspondiente al proceso de selección, fueron publicados los documentos allegados en el traslado del informe preliminar de evaluación, tanto por los proponentes como por los demás interesados (ver enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-10503755>)

Que conforme a lo anterior, los siguientes proponentes presentaron documentación tendiente a subsanar su oferta:

ITEM	PROPONENTES
1	CONSORCIO INTERSA-TERRA
2	CONSORCIO BOLVIAS

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

3	CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020
4	CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020
5	CONSORCIO ECOBOLIVAR
6	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET
7	CONSORCIO VIAL BOLIVAR
8	CONSORCIO ESTRATEGICO CGA

Que el comité evaluador asignado al proceso, procedió a la evaluación de la documentación aportada con miras a la emisión del informe definitivo de evaluación, en el término dispuesto en el cronograma del proceso, modificado por la Adenda 1, es decir, hasta el 7 de abril de 2020.

Que en el informe definitivo de evaluación publicado el día 07 de abril de 2020, arrojó el siguiente resultado.

➤ **EVALUACIÓN FINANCIERA**

PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
CONSORCIO INTERSA-TERRA	HABIL
CONSORCIO BOLVIAS	HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	HABIL
CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	HABIL
CONSORCIO ECOBOLIVAR	HABIL
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR	HABIL
CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	HABIL

➤ **EVALUACIÓN JURÍDICA**

PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
CONSORCIO INTERSA-TERRA	NO HABIL
CONSORCIO BOLVIAS	NO HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	NO HABIL
CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	HABIL
CONSORCIO ECOBOLIVAR	NO HABIL
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	NO HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR	NO HABIL
CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	NO HABIL

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

➤ **EVALUACIÓN TÉCNICA**

PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
CONSORCIO INTERSA-TERRA	HABIL
CONSORCIO BOLVIAS	NO HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	NO HABIL
CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	HABIL
CONSORCIO ECOBOLIVAR	HABIL
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR	NO HABIL
CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	HABIL

1. **CONSORCIO INTERSA-TERRA**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

2. **CONSORCIO BOLVIAS**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

3. **CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

4. **CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

5. **CONSORCIO ECOBOLIVAR**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

6. **CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

**7. CONSORCIO VIAL BOLIVAR**

<b>2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>RESUMEN HABILITANTES TECNICOS</b>	<b>NO CUMPLE</b>

**8. CONSORCIO ESTRATEGICO CGA**

<b>2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>RESUMEN HABILITANTES TECNICOS</b>	<b>CUMPLE</b>

<b>ORDEN DE ENTREGA</b>	<b>PROPONENTES</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>
1	CONSORCIO INTERSA-TERRA	<u>CUMPLE</u>
2	CONSORCIO BOLVIAS	<u>NO CUMPLE</u>
3	CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	<u>NO CUMPLE</u>
4	CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	<u>CUMPLE</u>
5	CONSORCIO ECOBOLIVAR	<u>CUMPLE</u>
6	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	<u>CUMPLE</u>
7	CONSORCIO VIAL BOLIVAR	<u>NO CUMPLE</u>
8	CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	<u>CUMPLE</u>

El resumen de las evaluaciones, jurídicas, técnicas y financieras de acuerdo al informe definitivo de evaluación, arrojó el siguiente resultado:

<b>ITEM</b>	<b>PROPONENTES</b>	<b>ASPECTOS TENICOS</b>	<b>ASPECTOS JURIDICOS</b>	<b>ASPECTOS FINANCIEROS</b>
1	CONSORCIO INTERSA-TERRA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO BOLVIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	<u>CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
5	CONSORCIO ECOBOLIVAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO VIAL BOLIVAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
8	CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las evaluaciones finales publicadas se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

ITEM	PROPONENTES	PUNTAJE
<u>1</u>	CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	982,9996725

Que entre tanto, y atendiendo la recomendación del comité evaluador, el día 07 de abril de 2020, el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** emitió la Resolución No. 204, por medio de la cual se adjudicó el Concurso de Méritos Abierto CMA-SI-001-2020 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”** al proponente **CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020**, representado legalmente por **MARIA JOSE MOJICA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.796.398, integrado por: **CONSULTORIAS ASESORÍAS Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, identificada con Nif. 900790106-5, representada legalmente por **MARIA JOSE MOJICA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.796.398, con un porcentaje de participación del 70% y **AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.841.933, con un porcentaje de participación del 30%; por un valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 4.604.667.124,68) MCTE.**

Que dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, el señor **GERMÁN ANDRÉS ISAZA UNI**, actuando en calidad de representante legal del **CONSORCIO ESTRATÉGICO CGA** presentó solicitud de revocatoria de la Resolución No. 204 del 07 de abril de 2020.

Que los cargos presentados por el solicitante se resumen en los siguientes cargos:

**PRIMER CARGO:** Sugiere que la publicación simultánea del informe de evaluación definitivo junto con el acto administrativo de adjudicación, le restó la oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se adoptaron, y la posibilidad de expresar las observaciones correspondientes.

**SEGUNDO CARGO:** Aduce que la Entidad debe proceder a rechazar o suspender la participación del adjudicatario, debido a que en el proceso de Concurso de Méritos No. CMA-SI-013-2019, presentaron propuesta los mismos integrantes que conforman su estructura plural, y en el marco de dicho proceso de selección se puso de presente una presunta irregularidad de un documento técnico allegado por tal oferente. Señala que a raíz de esto se iniciaron investigaciones en materia penal, razón por la cual la Entidad debe proceder con la exclusión del proponente en el actual proceso “hasta tanto no se esclarezcan los hechos ocurridos en el Concurso de Méritos No. CMA-SI-013-2019”.

**TERCER CARGO:** Arguye que la anotación que se refleja en los certificados de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, de los contadores públicos de dos de sus integrantes, los cuales indican “EL CONTADOR PÚBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR EL REGISTRO”, no comporta razón suficiente para la no habilitación del proponente que representa, en atención a que tal anotación no invalida el documento, no altera su vigencia, y a que, en el término de subsanación, presentó documento con el que a su juicio cumplió con la carga de subsanar en los términos de la normatividad vigente.

**CUARTO CARGO:** Manifiesta su desacuerdo en la evaluación que la Entidad realizó del profesional **MANUEL PATARROYO MALAGÓN**, en calidad de director de interventoría propuesto con su oferta, al no considerar válido el Contrato IDU-1782-2014 aportado para acreditar su experiencia. Aduce que la Entidad valoró el Acta

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

*de Inicio y los radicados de correspondencia del IDU del citado contrato, aportadas por otro proponente, concluyendo que en estos no figura como profesional vinculado proyecto el señor **PATARROYO**. Sin embargo, sostiene que la razón por la que el señor **PATARROYO** no figura en los radicados de las facturas, obedece a que estas fueron presentadas con posterioridad a la fecha en que este laboró.*

**QUINTO CARGO:** *Aduce que la falta de publicación de la asignación de puntaje de la totalidad de los participantes dentro del proceso de selección, impide colegir si efectivamente el adjudicatario era el más idóneo para la adjudicación del contrato.*

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, inició una actuación administrativa tendiente a resolver sobre la solicitud de revocatoria de la Resolución No. 204 del 07 de abril de 2020, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad, decretando la práctica de una audiencia, a realizarse a través del aplicativo ZOOM, en reunión de ID: 83779109379, el día viernes 24 de abril de 2020, a las 09:00 a.m., con el objeto de asegurar los derechos de contradicción, audiencia, defensa y contribuir a la pronta adopción de decisiones, de conformidad con los artículos 35 y 97 de la Ley 1437 de 2011, vinculando a la actuación al solicitante, y al adjudicatario.

Que una vez concluida la actuación administrativa, la Entidad emitió la Resolución No. 231 del 24 de abril de 2020, a través de la cual el **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** resolvió revocar la Resolución No. 204 del 07 de abril de 2020.

Que el artículo segundo del acto administrativo aludido ordenó, “...Como consecuencia de la revocatoria a que se refiere el artículo primero, **RETROTRAIGASE** la actuación a la etapa de evaluación definitiva de las ofertas, con miras atender los aspectos inherentes al CARGO TERCERO, según lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo”.

Que acatando lo dispuesto en la Resolución No. 231 del 24 de abril de 2020, y teniendo en cuenta los efectos *ex tunc* o retroactivos de la decisión, los cuales implican la invalidación del acto revocado desde el mismo momento que ha sido expedido, retrotrayendo sus efectos en el tiempo hasta dicha fecha al estado anterior, la entidad procedió el día 27 de abril de 2020, con la publicación del informe definitivo de evaluación, el cual arrojó los siguientes resultados:

➤ **EVALUACIÓN FINANCIERA**

PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
CONSORCIO INTERSA-TERRA	HABIL
CONSORCIO BOLVIAS	HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	HABIL
CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	HABIL
CONSORCIO ECOBOLIVAR	HABIL
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR	HABIL
CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	HABIL

➤ **EVALUACIÓN JURÍDICA**

PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
CONSORCIO INTERSA-TERRA	NO HABIL

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

CONSORCIO BOLVIAS	NO HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	HABIL
CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	HABIL
CONSORCIO ECOBOLIVAR	NO HABIL
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	NO HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR	HABIL
CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	HABIL

➤ **EVALUACIÓN TÉCNICA**

PROPONENTE	HABIL O NO HABIL
CONSORCIO INTERSA-TERRA	HABIL
CONSORCIO BOLVIAS	NO HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	NO HABIL
CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	HABIL
CONSORCIO ECOBOLIVAR	HABIL
CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	HABIL
CONSORCIO VIAL BOLIVAR	NO HABIL
CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	HABIL

**5. CONSORCIO INTERSA-TERRA**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

**6. CONSORCIO BOLVIAS**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

**7. CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

**8. CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

**5. CONSORCIO ECOBOLIVAR**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.

RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE
-------------------------------	--------

**6. CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

**9. CONSORCIO VIAL BOLIVAR**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	NO CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	NO CUMPLE

**10. CONSORCIO ESTRATEGICO CGA**

2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
2.3.2 EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO	CUMPLE
RESUMEN HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSORCIO INTERSA-TERRA	<u>CUMPLE</u>
2	CONSORCIO BOLVIAS	<u>NO CUMPLE</u>
3	CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	<u>NO CUMPLE</u>
4	CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	<u>CUMPLE</u>
5	CONSORCIO ECOBOLIVAR	<u>CUMPLE</u>
6	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	<u>CUMPLE</u>
7	CONSORCIO VIAL BOLIVAR	<u>NO CUMPLE</u>
8	CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	<u>CUMPLE</u>

El resumen de las evaluaciones, jurídicas, técnicas y financieras de acuerdo al informe definitivo de evaluación, arrojó el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTES	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS FINANCIEROS
1	CONSORCIO INTERSA-TERRA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO BOLVIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO VIAL BOLIVAR 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
5	CONSORCIO ECOBOLIVAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL PROJET	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO VIAL BOLIVAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISOT PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

8	CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
---	---------------------------	---------------	---------------	---------------

Por su parte, el Capítulo IV del Pliego de Condiciones, a su tenor señala: **“Las Propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes de verificación, pasarán a la etapa de ponderación. La oferta más favorable para el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR será aquella que presente un mayor puntaje, de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación, con independencia del precio, que no será factor de calificación (numeral 4° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007). La ponderación de los factores de evaluación se le aplicará a las Propuestas elegibles, teniendo en cuenta los siguientes criterios**

Concepto	Puntaje maximo
<b>1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>	<b>600</b>
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	400
MAYOR VALOR DEL CONTRATO DEL TOTAL DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS	100
CANTIDADES DE OBRA	100
<b>2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)</b>	<b>250</b>
<b>3. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO</b>	<b>40</b>
<b>4. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</b>	<b>10</b>
<b>5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

(...)”. Conforme a lo anterior, el puntaje de los proponentes habilitados corresponde al siguiente:

**PROPONENTE No. 4**

FACTOR A EVALUAR	CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	FOLIOS
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	399,9996725	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)</b>	243	ANEXO No.2 DE PONDERACION
<b>DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO</b>	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
<b>TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD</b>	0	VER ANEXO

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

<b>FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	100	VER ANEXO
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	982,9996725	

**PROPONENTE No. 8**

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>CONSORCIO ESTRATEGICOS CGA</b>	<b>FOLIOS</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>		
PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS	399,8994595	ANEXO No.1 DE PONDERACION
MAYOR VALOR DEL CONTRATO	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
CANTIDADES DE OBRA	100	ANEXO No.1 DE PONDERACION
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES)</b>	195	ANEXO No.2 DE PONDERACION
<b>DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO</b>	40	ANEXO No.3 DE PONDERACION
<b>TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD</b>	10	VER ANEXO
<b>FACTOR DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	100	VER ANEXO
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	944,8994595	

Así las cosas, se determinó el siguiente orden de elegibilidad:

<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>PUNTAJE</b>
<u>1</u>	CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020	982,9996725
<u>2</u>	CONSORCIO ESTRATEGICO CGA	944,8994595

Que conforme a lo anterior, el proponente **CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020** cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, y se le asignó un puntaje equivalente a 982,9996725/1000 puntos posibles, resultando en el primer orden de elegibilidad.

Que el valor de la propuesta económica del proponente **CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020** es de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.604.667.124,68). MCTE.**

Que una vez analizados los estudios jurídicos, técnicos y financieros, estudiados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, y de la propuesta que cumple con los requisitos mínimos exigidos, los

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

miembros del comité evaluador<sup>1</sup> recomiendan al **SECRETARIO JURIDICO**, adjudicar el Concurso de Méritos Abierto CMA-SI-001-2020 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”** al proponente **CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020**, representado legalmente por **MARIA JOSE MOJICA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.796.398, integrado por: **CONSULTORIAS ASESORÍAS Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, identificada con Nit. 900790106-5, representada legalmente por **MARIA JOSE MOJICA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.796.398, con un porcentaje de participación del 70% y **AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.841.933, con un porcentaje de participación del 30%. La contratación tendrá un valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.604.667.124,68) MCTE.**

Por todo lo anterior, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto CMA-SI-001-2020 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”** al proponente **CONSORCIO INTERBOLIVAR CENTRAL 2020**, representado legalmente por **MARIA JOSE MOJICA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.796.398, integrado por: **CONSULTORIAS ASESORÍAS Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S**, identificada con Nit. 900790106-5, representada legalmente por **MARIA JOSE MOJICA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 49.796.398, con un porcentaje de participación del 70% y **AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.841.933, con un porcentaje de participación del 30%. La contratación tendrá un valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.604.667.124,68) MCTE.**

**SEGUNDO:** En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

**TERCERO:** El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso para la suscripción del presente contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** actuará según indica el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**CUARTO:** Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

<sup>1</sup> Conforme a sentencia **CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA** Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil quince (2015). **Radicación número: 850012331000201100109 01 (51376)**

**RESOLUCIÓN No. 239 del 29 de abril de 2020**

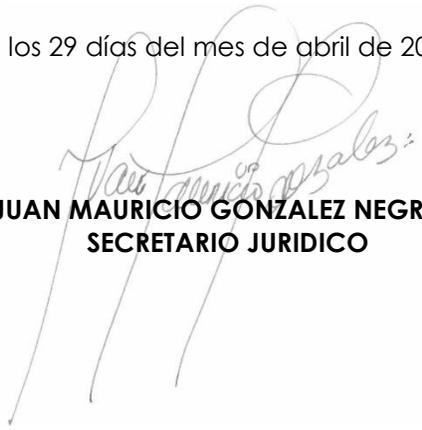
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SI-001-2020 CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISOP PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO DE NUEVA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA AL CORREGIMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MESA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”.**

**QUINTO:** Publíquese el presente acto administrativo en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Turbaco, Bolívar, a los 29 días del mes de abril de 2020.



**JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE**  
**SECRETARIO JURIDICO**

Vo.Bo.: Alba Elles  
Directora de Contratación

Proy.: Ligia Andrade  
Asesora Jurídica Externa